

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2021/361 *Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2021.*

Edicto

Con fecha de 28 de enero de 2021, el Pleno de la Corporación ha acordado la aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2021 junto con la plantilla presupuestaria.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno, así como en el portal de transparencia municipal:

https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/economica/presupuestos/pge

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Úbeda, a 29 de enero de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.